

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — N° 5235

EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 1956

CORREO
Argentino

SALTA

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.31
CONCESION N° 1905
TARIFA REDUCIDA.

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Buén. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedad,	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. N° 4088 del 23/8/56.	— Nombra un oficial de policía.	2711
" " " " 4089 " "	— Nombra un agente de policía.	2711
" " " " 4090 " "	— Nombra un oficial de policía.	2711
" " " " 4091 " "	— Nombra un oficial de policía.	2711
" " " " 4092 " "	— Nombra un comisario de policía.	2711
" " " " 4093 " "	— Nombra un oficial de policía.	2711
" " " " 4094 " "	— Nombra un agente de policía.	2711 al 2712
" " " " 4095 " "	— Nombra un agente de policía.	2712
" " " " 4096 " "	— Nombra un agente de policía.	2712
" " " " 4097 " "	— Nombra un oficial de policía.	2712
" " " " 4098 " "	— Nombra un oficial de policía.	2712
" " " " 4099 " "	— Designa personal para Jefatura de Policía.	2712
" " " " 4100 " "	— Confirma en su cargo a un empleado.	2712
" " " " 4101 " "	— Nombra un oficial de policía.	2712 al 2713
" " " " 4102 " "	— Nombra un oficial de policía.	2713
" " " " 4103 " "	— Nombra un oficial de policía.	2713
" " " " 4104 " "	— Nombra un agente de policía.	2713
" " " " 4105 " "	— Nombra un agente de policía.	2713
" " " " 4106 " "	— Nombra un agente de policía.	2713
" " " " 4107 " "	— Confirma en sus cargos entre el 1º/enero al 14/febrero a personal de la H. Cámara de Senadores y Biblioteca Legislativa.	2713
" " " " 4108 " "	— Aprueba certificado de una obra.	2713 al 2714

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Econ. N° 98 del 28/8/56.	— Aprueba resolución de la Contaduría General de la Provincia.	2714
" " A. S. " 4757 " 24/8/56.	— Liquidada partidas en concepto de viáticos.	2714
" " " " 4758 " "	— Liquidada partidas en concepto de viáticos.	2715
" " " " 4759 " "	— Aplica suspensiones a personal de la campaña.	2715
" " " " 4760 " "	— Aprueba resolución de la Comisión Provincial de la Tuberculosis.	2715 al 2718
" " " " 4761 " "	— Liquidada una partida en concepto de ayuda.	2719
" " " " 4762 " "	— Aprueba el "Petitorio" para el ejercicio de la profesión de farmacéutico, funcionamiento de Farmacias y droguerías.	2719

EDICTO DE MINAS:

N° 14396 — Exp. N° 1.237—G— p/p. José Cavenda.	2719
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14371 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Natividad Solatigue de Moreno	2719
Nº 14372 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Lindaura G. de Aramayo	2719
Nº 14363 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Andujar Olivares.	2719
Nº 14356 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Abucham	2719
Nº 14333 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Benjamín Madariaga.	2719

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14385 — de la Administración de Vialidad de Salta	2719
Nº 14393 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 269, 270 y 271.	2719
Nº 14361 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra 343.	2719
Nº 14360 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación Nº 267/56	2719 al 2720

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros.	2720
Nº 14388 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas ó etc.	2720
Nº 14380 — De don Estanislao Gravanuk	2720
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo Mateo Escudero.	2720
Nº 14374 — De Delfina Medina de Acuña.	2720
Nº 14373 — De Carmen Contreras de Falcone o etc.	2720
Nº 14364 — De don Félix Escobar.	2720
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia	2720
Nº 14353 — De don Luciano Serrano	2720
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Etienet.	2720
Nº 14347 — De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani	2720
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta.	2720
Nº 14336 — De don Alberto Ramos.	2720
Nº 14321 — De Victor Antonelli.	2720
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich.	2720
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales.	2720
Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla.	2720
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'Andrea	2720
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre	2720
Nº 14292 — De Vicente Armengot	2720
Nº 14290 — De Félix José Cantón	2720
Nº 14289 — De Carlos o Carlos Delfín Etcheverry	2720
Nº 14288 — De Juan Antonio Camacho	2720 al 2721
Nº 14256 — De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalia Casasola de Erazo	2721
Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli.	2721
Nº 14225 — De don Manuel Mingo.	2721
Nº 14224 — De don Anacleto Gutierrez.	2721
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla	2721
Nº 14210 — De doctor Justo Juan Aguilar Zapata.	2721
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso.	2721
Nº 14203 — De Catalina Cañizares.	2721
Nº 14202 — De Pedro Meriles	2721
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano.	2721
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria.	2721
Nº 14183 — De don Sixto Alfonso Felipe Mosca.	2721
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda.	2721
Nº 14181 — De don Juan Toledo.	2721
Nº 14180 — De doña Tzucena Miranda.	2721
Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata.	2721
Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navamuel.	2721
Nº 14171 — De don Antonio Torra.	2721
Nº 14168 — De don Carlos Angulo.	2721
Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco.	2721
Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.	2721
Nº 14174 — De doña Dolores Vazquez de Cor	2722

POSESION TREINTANAL:

Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez.	2722
Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta.	2722
Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur.	2722

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 14259 — Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga.	2722
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14386 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—Quiebra de Cardozo Rogelio.	2722
Nº 14394 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: V. Altobelli Hnos. vs. Cabrini Odorico Paulino.	2722
Nº 14382 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Preparación Vía Ejecutiva—Casa Oxford Benseñor y Suhani S. R. L. vs. Antonio Gall-gos.	2722
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. y otras".	2722
Nº 14377 — Por Arstóbulo Carral — Juicio Olivetti Arg. S. A. C. é I. vs. Barrera Liborio Osvaldo.	2723
Nº 14376 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Establecimiento Sanna y Cia. Ltda. S. A. vs. Stamelakos Angel Jorge ...	2723
Nº 14369 — Por Armando G. Orce - Ejecutivo - Antonelli Victor (hoy Sucesión) vs. Cia. Santa Bárbara S. R. L.	2723
Nº 14358 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Hipotecaria — Vicente Mele vs. Leccadio Fernández Molina y María V. de los Angeles de Fernández.	2723
Nº 14344 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Preparación de vía ejecutiva (hoy ejecutivo Ledesma Sugar States And R. fining Company vs. de Mingo Esperanza.	2723
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón.	2723
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta.	2723
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga.	2723
Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo.	2723 al 2724
Nº 14305 — Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de.	2724
Nº 14272 — Por José Alberto Cornejo - Juicio - Cornejo Íasmendi, Néstor vs. Ortiz, Abel.	2724
Nº 14192 — Por Aruturo Salvatierra —Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs Victoria N. de Gallac.	2724
Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo.	2724
Nº 14173 — Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — Salomón Chain".	2724

CITACION A JUICIO:

Nº 14304 — A don José Angel Acosta.	2724
Nº 14299 — A doña Josefina Silva de Osorio.	2724
Nº 14262 — A don Manuel Garrascosa.	2724 al 2725

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 14390 — Juicio: Arias, Vicente, Nicolás vs. El Tunal S. R. L.	2725
Nº 14388 — Juicio: Alias López, Moya y Cia. vs. Marasco y Cia.	2725
Nº 14375 — A Arozarena y Cia. vs. Citricola Cobos S. R. Ltda.	2725

RECTIFICACION DE PARTIDA:

Nº 14379 — Solicitada por don Julio Alejandro Ramos.	
---	--

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 14368 — Isasmendi S. R. L.	2726
------------------------------------	------

TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES:

Nº 14391— de la firma: Berarcu S. R. Ltda.	2726
---	------

VENTAS DE NEGOCIOS:

Nº 14387 — de Juan Jovanovich a favor de: Humberto Argentino Aybar.	2726
Nº 24362 — Del negocio de Piambrería y Rosada de propiedad de Manuel Jalil.	2726

CESACION DE NEGOCIO:

Nº 14392 — de Pedro Baldi y Hnos.	2726
--	------

SECCION AVISOS

PAGINAS

ASAMBLEAS:

Nº 14341 — Salta Club, para el día 31 del actual.

2726

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

2726

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2726

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4088—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. nº 7580/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3180 de fecha 13 del actual; y atento a los certificados que se agregan en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor José Wilfrido Coroleu (C. 1930 — M. I. Nº 7.151.595 — D. M. Nº 61), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto ley nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4089—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7548/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 3154 de fecha 13 del actual; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Eulogio Santos Tocomás (C. 1926 — M. I. Nº 3.909.966 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza nº 665 de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía, en carácter de reingreso, y en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto ley nº 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4090—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. nº 7577/56

VISTO lo solicitado en nota nº 3177 de fecha 14 del corriente mes, por Jefatura de Policía; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Carlos Ayub (C. 1934 — M. I. Nº 7.234. 232 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto ley nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4091—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expediente Nº 7573/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 3173 de fecha 14 del actual; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Robustiano Eusebio Vega (C. 1922— M. I. N. 3.957.800 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto cargo creado por decreto ley nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4092—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. nº 7574/56

VISTO lo solicitado en nota nº 3174 de fecha 13 del actual, por Jefatura de Policía; y aten-

to a los certificados que se agregan a la misma, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, al señor Juan Flores (C. 1938 — M. I. Nº 3.914.055 — D. M. Nº 63), en el cargo de Comisario de 2da. Categoría del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 del mes en curso, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto ley nº 251 de fecha 6 del corriente mes, y en carácter de reingreso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4093—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7571/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 3182 de fecha 13 del corriente mes; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Máximo Segundo Moreno (C. 1934 — M. I. Nº 6.945.423 — D. M. Nº 53), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto cargo creado por decreto ley nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4094—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7562/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3192 de fecha 14 del actual; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Félix Faustino Moya (C. 1931 — M. I. Nº 7.224.507 — D. M.

Nº 63), en el cargo de Agente de la dependencia policial de Pularcs — El Moyer (Dpto. Chicoana), en reemplazo de don Evangelisto Geron.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 4095—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7563/56.

VISTO lo solicitado en nota nº 3190 de fecha 14 del actual, por Jefatura de Policía, y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, al señor Hipólito Antonio Ajalla (C. 1934 M. I. Nº 7.235.366 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza nº 444 de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 del mes en curso, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley nº 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4096—G.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7561/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 3191 de fecha 14 del corriente mes, y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Alberto Gómez (C. 1935 — M. I. Nº 7.338.554 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 441 de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 4097—G.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7573/56.

VISTO lo solicitado en nota Nº 3173 de fecha 14 del actual, por Jefatura de Policía; y

atento a los certificados que se agregan a la misma;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, en carácter de reingreso, al señor José Victoriano Gabriel Berbel (C. 1934 — M. I. Nº 7.232.324 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4098—G.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7570/56.

VISTO lo solicitado en nota Nº 3183 de fecha 13 del actual, por Jefatura de Policía; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Angel Alberto Collazo (C. 1927 — M. I. Nº 5553904 — D. M. Nº 68), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4099—G.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Exptes. Nos: 7543/56, 7544/56, 7583/56, 7545/56, 7546/56, 7582/56, 7547/56, 7576/56.—

VISTO las notas números 3155, 3157, 3158, 3159, 3161, 3162, 3163, 3176, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 13 de agosto del año en curso; y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase, con anterioridad al día 16 de agosto del corriente año, el siguiente personal de Jefatura de Policía de la Provincia, en vacante de presupuesto, en concepto de los cargos creados por decreto-ley número 251 del 6/VIII/56;

- a) Carmelo Choque (C. 1933, M. I. Nº 7.229.923, D. M. Nº 63), en el cargo de agente plaza número 449 de la Comisaría de Servicio;
- b) Leonardo Tebes (C. 1928, M. I. Nº 3.910.551, D. M. Nº 63), en el cargo de agente plaza

número 466 de la Comisaría de Servicio;
c) Raúl Lemos (C. 1933, M. I. Nº 7.231.108, D. M. Nº 63); en el cargo de agente plaza número 481 de la Comisaría de Servicio; en carácter de reingreso;

d) Ricardo Molina (C. 1930, M. I. Nº 7.219.783, D. M. Nº 63), en el cargo de agente plaza número 454 de la Comisaría de Servicio;

e) Ramón Zalazar (C. 1931, M. I. Nº 7.225.967, D. M. Nº 63), en el cargo de agente plaza número 439 de la Comisaría de Servicio;

f) Luis Villegas (C. 1934, M. I. Nº 7.234.340, D. M. Nº 63), en el cargo de agente plaza número 465 de la Comisaría de Servicio; en carácter de reingreso;

g) Manuel Jorge Orozco (C. 1934, M. I. Nº 7.234.050, D. M. Nº 63), en el cargo de agente plaza número 464 de la Comisaría de Servicio;

h) Ebracio Fausto González (C. 1913, M. I. Nº 3.944.188, D. M. Nº 63), en el cargo de oficial ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4100—G.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7655/56.

VISTO la nota elevada por la Subsecretaría de Asuntos Gremiales a la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia con fecha 20 de actual; y considerando que con fecha 6 de agosto del año en curso se ha promulgado el decreto ley número 251, de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio Económico Financiero 1956, y atento a las partidas asignadas para Gastos en Personal de la Repartición anteriormente mencionada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Confirmase en el cargo de auxiliar 5º (Personal de Servicio), de la Subsecretaría de Asuntos Gremiales, al señor Humberto F. Soraire, con anterioridad al 1º del corriente mes, quien venía revistando como auxiliar 6º de la misma Dependencia en Partida Global.

Art. 2º — Déjase sin efecto, con anterioridad al 1º de agosto del año en curso, la designación del auxiliar principal de la Subsecretaría de Asuntos Gremiales, don Sergio Arias, quien pasa a revistar en la Cámara de Alquileres de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4101—G.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7569/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3184 de fecha 13 del corriente mes;

y atento a los certificados que se agregan a la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Luis Angel Paz (C. 1928 — M. I. Nº 6.832.347 — D. M. Nº 51), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 261 de fecha 6 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4102—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7567/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3186 de fecha 13 del actual; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Carlos Albert Arévalo (C. 1924 — M. I. Nº 3.903.743 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4103—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7565/56

VISTO lo solicitado en nota Nº 3188 de fecha 13 del corriente mes, por Jefatura de Policía, y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Sergio Mauricio Agustín Corrales (C. 1934 — M. I. N. 7.235.776 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4104—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. Nº 7564/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3189 de fecha 14 del actual y atento a los certificados que se agregan a la misma.

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Luis Yonar (C. 1934 — M. I. Nº 7.234.976 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 448 de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4105—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. Nº 7548/56

VISTO lo solicitado en nota Nº 3164 de fecha 13 del corriente mes, por Jefatura de Policía, y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Miguel Mamani (C. 1928 — M. I. Nº 3.997.977 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 440 de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del actual,

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4106—G

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expte. Nº 7572/56

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 3181 de fecha 14 del corriente mes; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso al señor Angel María Figueroa (C. 1931 — M. I. Nº 7.223.118 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto,

cargo creado por decreto-ley Nº 251 de fecha 6 del actual,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4107—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. Nº 7064/56

VISTO el presente expediente en el que se solicita la confirmación de empleados de la H. Cámara de Senadores y de la Biblioteca Legislativa de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que a promulgarse la ley de Presupuesto número 126/56, para el presente ejercicio, el oficial 1º don Justo Pereyra, el oficial 5º don Raúl A. Carabajal, y el auxiliar principal (personal de servicio) don Armino Navarrete, de la Cámara de Senadores, el oficial 3º don Jorge R. Bavio, de la Biblioteca Legislativa de la Provincia, se encontraban cesantes, no habiéndose procedido por tal motivo, a la confirmación de los mismos en sus respectivos cargos;

Que el personal nombrado percibió sus haberes desde el día 1º de enero hasta el 14 de febrero inclusive, del corriente año, en base a los cargos y remuneraciones fijadas por la ley de Presupuesto vigente para el ejercicio próximo pasado;

Que a los efectos de normalizar esta situación se hace necesaria la confirmación de dichos empleados durante el lapso que percibieron sus haberes;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Confirmase en sus respectivos cargos, en el lapso comprendido entre el 1º de enero al 14 de febrero inclusive, del corriente año, al siguiente personal:

CÁMARA DE SENADORES:

Personal Administrativo: Justo Pereyra, oficial 1º Raúl A. Carabajal, oficial 5º
Personal de Servicio: Armino Navarrete, Auxiliar principal.

BIBLIOTECA LEGISLATIVA:

Personal Administrativo: Jorge R. Bavio, oficial 3º

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4108—E

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expediente Nº 51—A—956.

VISTO este expediente en el que corre agregado para su aprobación el Certificado nº 8 de la Obra nº 148 "Central Diesel Eléctrica Salta — Sala Máquinas Parte Civil", confecciona-

do por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú;

Por ello, atento a que el mismo será atendido con fondos propios de dicha repartición, según manifiesta Contaduría General en su respectivo informe,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Certificado nº 2 correspondiente a la obra nº 148 "Central Diesel Eléctrica Salta— Sala Máquina Parte Civil", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú, por la suma total de \$ 795.321.66 (Setecientos noventa y cinco mil trescientos veintinueve pesos con 66/100 moneda nacional.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 98—E

SALTA, Agosto 28 de 1956.

ATENTO a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,
El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

R E S U E L V E:

1º — Aprobar la Resolución nº 144 de fecha 27 de agosto dictada por la Contaduría General de la Provincia, cuyo texto expresa:

"VISTO Y CONSIDERANDO:

"La Resolución nº 142, de esta Contaduría General referente a la Habilitación de Pagos, "EL PRESIDENTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

" Art. 1º Designar a partir de la fecha Habilitado Pagador de la Contaduría General de la Provincia, al Oficial 5º don Héctor Romero.

" Art. 2º En el cumplimiento de sus funciones deberá habilitar, un libro de imputaciones, libro cuentas corrientes bancarias y de más registro que son necesarios.

" Art. 3º — Comuníquese por Secretaría, la presente Resolución a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, Tesorería General, Banco de la Administración Provincial, que sean "necesarias".

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia:

Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 4757-A.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

—VISTO las planillas de viáticos presentadas por el Dr. Rubén Rozados, Francisco René Villada, Pedro David Vargas, Corina Madariaga, Néstor Rafael Figueroa y Juan Francisco Palacio, por los importes y concepto que en cada una se especifica; encontrándose las mismas debidamente conformadas por la autoridad co-

respondiente, atento a lo informado por el Departamento Contable y Servicio Médico de Campaña,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Resuelve:**

1º.— Liquidar al Auxiliar Mayor Inspector de Higiene y Bromatología Dr. Rubén Rozados, la suma de Ciento Cuarenta y Tres Pesos Con 60/100 M/N. (\$ 143.60), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de gastos de movilidad, de conformidad a las planillas que corren agregadas adjuntas.

2º.— Liquidar al Jefe de Departamento Contable de este Ministerio, don Francisco René Villada, la suma de Seiscientos ochenta y cinco pesos M/N. (\$ 685.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de cuatro (4) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad a las planillas que corren agregadas adjuntas.

3º.— Liquidar al Oficial Principal Encargado Serv. Médico de Campaña don Pedro David Vargas, la suma de Tres mil cuarenta y cuatro pesos m/n. (\$ 3.044.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de quince días y medio de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad a las planillas que corren agregadas adjuntas.

4º.— Liquidar al Oficial Principal Encarg. Serv. Médico de Campaña don Pedro David Vargas, la suma de Seiscientos setenta y cinco pesos m/n. (\$ 675.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de cuatro (4) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad a las planillas que corren adjuntas.

5º.— Liquidar a la Oficial 6º Encarg. Sección Responsable Srta. Corina Madariaga, la suma de Novecientos noventa y ocho pesos con 75/100 m/n. (\$ 998.75.), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de diez (10) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad a las planillas que corren agregadas adjuntas.

6º.— Liquidar al Auxiliar 3º Encarg. de Expedición Don Néstor Rafael Figueroa, la suma de Novecientos treinta pesos m/n. (\$ 930.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de quince días y medio de viáticos, de conformidad a las planillas que corren agregadas adjuntas.

7º.— Liquidar al Auxiliar 2º Chofer del Ministerio don Juan Francisco Palacio, la suma de Ciento veinte pesos m/n. (\$ 120.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de un (1) día de viático doble, de conformidad a las planillas que corren agregadas adjuntas.

8º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Principal a)1— Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

9º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 4758-A.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

—VISTO las planillas de viáticos por los importes y conceptos que en cada uno se especifican presentadas por el siguiente personal de este

Ministerio: Dr. Eugenio Romanov, Francisco René Villada, Miguel Suárez, Lucas Gallardo, Teodoro Gómez, Ramón Apolinario Gómez y Victoriano Quiquinte; encontrándose las mismas en regla, y atento a lo informado por el Departamento Contable y Servicio Médico de Campaña,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E:**

1º.— Liquidar al Dr. Eugenio Romanov, Médico Regional de la Vña, la suma de Doscientos sesenta y nueve pesos con ochenta centavos (\$ 269.80), en concepto de dos días y medio (2½) de viáticos y gastos de movilidad, con motivo de su gira semanal a Guachipas, Talapampa y Alemania, de conformidad a las planillas adjuntas.

2º.— Liquidar al Sr. Francisco René Villada, Jefe del Departamento Contable, la suma de Quinientos ochenta pesos Moneda Nacional (\$ 580.—), en concepto de tres días (3) de viáticos y gastos de movilidad, con motivo de trasladarse a Orán a inspeccionar la parte administrativa del Hospital "San Vicente de Paul", de acuerdo a las planillas adjuntas.

3º.— Liquidar al Sr. Miguel Suárez, Aux. 2º Jefe de Brigada, la suma de Ciento veinte pesos Moneda Nacional (\$ 120.—), en concepto de dos días de viáticos y gastos de movilidad, por haberse trasladado oportunamente a Talapampa con la Brigada de Desinfección, tal como lo acreditan las planillas adjuntas.

4º.— Liquidar al Sr. Lucas Gallardo, Auxiliar 6º, la suma de Quinientos cuarenta y cuatro pesos con 50/100 Moneda Nacional (\$ 544.50), en concepto de trece (13) días de viáticos y gastos de movilidad, por atender servicios de peluquería en Hogares de la campaña, tal como lo acreditan las planillas adjuntas.

5º.— Liquidar al Sr. Teodoro Gómez, Auxiliar 2º Enfermero, la suma de Doscientos cuarenta pesos Moneda Nacional (\$ 240.—), en concepto de cuatro (4) días de viáticos, por efectuar visitas a zonas de su jurisdicción con fines profilácticos, tal como lo acreditan las planillas adjuntas.

6º.— Liquidar al Sr. Ramón Apolinario Gómez, Enfermero, la suma de Doscientos setenta pesos Moneda Nacional (\$ 270.—), en concepto de cuatro días y medio (4½) de viáticos, por atender llamado de un enfermo en zona de su jurisdicción, tal como lo acreditan las planillas adjuntas.

7º.— Liquidar al Sr. Victoriano Quiquinte, Auxiliar 2º Transportista, la suma de Trescientos pesos Moneda Nacional (\$ 300.—), en concepto de cinco (5) días de viáticos, con motivo de trasladar a los señores Pedro D. Vargas y Néstor R. Figueroa desde Trigo Huayco hasta Santa Victoria y Cajas, tal como lo acreditan las planillas adjuntas.

8º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2, Principal a)1 Parcial 1— 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

9º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es Copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION 4759-A.

SALTA, Agosto 24 de 1956.
Expedientes N°s. 22.465/56, 22.452/56.

VISTO los informes que corren agregados a estas actuaciones, sobre faltas de disciplina cometidas por personal de Sanidad y la Oficina de Personal.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E:

1º.— Aplicar seis (6) días de suspensión a la Aux. 4º -Partera de Cerrillos, Sra. Socorro Rearte de Pastrana, por no haber concurrido a su Servicio sin aviso alguno, durante los días 25, 26 y 27 de julio ppdo.

2º.— Aplicar un (1) día de suspensión al Aux. 2º -Chófer del Hospital "San Vicente de Paul", Sr. Ricardo Parissi.

3º.— Aplicar un (1) día de suspensión al Sr. Patricio Laime, Portero del Hospital "San Vicente de Paul" Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, por la falta incurrida.

4º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es Copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION N° 4760-A.

SALTA, Agosto 24 de 1956.
Expediente N° 22.393/56.

VISTO en este expediente la Resolución N° 30 de la Comisión Provincial de la Tuberculosis, por la que dispone invertir hasta la suma de \$ 2.000.— m/n. en la compra de pupitres, con destino a la Escuela "Josefa Arenales de Uriburu", que funciona en el Centro de Vías Respiratorias para Mujeres; atento a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E:

1º.— Aprobar la Resolución N° 30 de la Comisión Provincial de la Tuberculosis, de fecha 26 de julio ppdo.

2º.— Autorizar al Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, a invertir hasta la suma de Dos mil pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.) en la adquisición de pupitres con destino a la Escuela "Josefa Arenales de Uriburu", que funciona en el Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, debiendo atenderse este gasto con imputación a los fondos de la "Lucha Antituberculosa".

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4761-A.

SALTA, Agosto 24 de 1956.
Expediente N° 14.492/56.

VISTO la solicitud de ayuda que corre agregada a este expediente, atento a lo informado

por la Sección Asistencia Social y Departamento Contable de este Ministerio, respectivamente,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E:

1º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará, a favor de la Asistente Social Srta. Ana Maria Pivótt, la suma de \$ 100.— (Cien pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que con dicho importe proceda a comprar un par de anteojos, de conformidad a la receta que corre agregada y a lo dispuesto en Resolución N° 4676 de 16/7/56. con destino a la beneficiaria Sra. Adoración Gallardo de Martinez.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION N° 4762-A.

SALTA, Agosto 24 de 1956.
Expte. n° 22.348/56.

VISTO este expediente elevado por Inspección de Farmacias, relacionado con el petitorio para el funcionamiento de farmacias y botiquines en esta Provincia, de conformidad a lo aconsejado por la Comisión designada por resolución n° 3275, de fecha 16 de Julio de 1954, para el estudio de las modificaciones a producirse en el "Petitorio de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho estudio ha sido efectuado prolijamente por dicha Comisión,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E:

1º — Aprobar el "Petitorio" para el ejercicio de la profesión de farmacéutico, funcionamiento de farmacias y droguerías, confeccionado por Inspección de Farmacias;

SUSTANCIAS MEDICINALES

L. Aceite alcanforado	Gramos	250
L. Aceite de almendras dulces ..	Gramos	500
L. Aceite de cade	Gramos	100
R. Aceite de croton	Gramos	5
L. Aceite de hígado de bacalao ..	Litros	1
L. Aceite de lino	Litros	1
L. Aceite de manzanilla	Gramos	200
L. Aceite de oliva	Litros	1
L. Aceite de oliva depurado y lavado	Gramos	500
L. Aceite de ricino	Litros	1
L. Aceite de sésamo	Litros	1
L. Aceite esencial de anís	Gramos	25
L. Aceite esencial de azahar ...	Gramos	25
L. Aceite esencial de clavo de olor	Gramos	25
L. Aceite esencial de eucalipto ..	Gramos	100
L. Aceite esencial de lavanda ..	Gramos	25
L. Aceite esencial de limón ...	Gramos	50
L. Aceite esencial de menta piperita	Gramos	10
L. Aceite esencial de Niacull (Gomenol)	Gramos	250
L. Aceite esencial de pino marítimo	Gramos	25
L. Aceite esencial de romero	Gramos	25
R. Acetilvanilina (Vanilgenol) ..	Gramos	25
R. Acetofenetidina (Fenacetina) ..	Gramos	50

L. Acetona	Gramos	250
L. Acido acético puro	Gramos	500
L. Acido benzoico	Gramos	50
L. Acido bórico (Polvo)	Gramos	5.000
R. Acido fenil etil barbitúrico (Luminal)	Gramos	25
L. Acido cítrico	Gramos	2.000
R. Acido Fenilcincónico (Atophan)	Gramos	100
R. Acido clorhídrico oficial	Gramos	100
R. Acido fosfórico siruposo al 50%	Gramos	50
R. Acido hipofosforoso, solución oficial	Gramos	100
R. Acido láctico	Gramos	500
R. Acido Acetilsalicílico (Aspirina)	Gramos	250
R. Acido nítrico puro	Gramos	50
R. Acido oxálico	Gramos	100
R. Acido picrico, solución saturada	Gramos	1.000
R. Acido pirogálico	Gramos	25
R. Acido salicílico	Gramos	100
R. Acido sulfúrico puro	Gramos	100
L. Acido tánico al éter	Gramos	100
L. Acido tartárico, polvo	Gramos	500
R. Acido timino (Timol)	Gramos	100
R. Acónito, hojas en polvo ..	Gramos	100
R. Acónito raíz en polvo	Gramos	100
R. Adormidera fruto	Gramos	100
R. Adrenalina solución aceitosa al 2%o	Gramos	2
R. Adrenalina solución al 1%o0 (1 x 1000)	Gramos	100
L. Agua destilada	Litros	20
L. Agua destilada de anís ...	Gramos	1.000
L. Agua destilada de azahar ...	Gramos	1.000
L. Agua destilada de canela ...	Gramos	1.000
R. Agua destilada de laurel cereso	Gramos	1.000
L. Agua destilada de menta piperita	Gramos	1.000
L. Agua destilada de rosas ...	Gramos	1.000
L. Agua destilada de tilo	Gramos	1.000
L. Agua de brea	Gramos	1.000
L. Agua de cal	Gramos	2.000
L. Agua oxigenada 10 volúmenes	Gramos	5.000
L. Agua sedativa	Gramos	1.000
R. Alcanfor	Gramos	250
R. Alcanfor bromuro	Gramos	25
L. Alcohol 96º	Litros	5
L. Alcohol alcanforado	Gramos	1.000
R. Alcohol amoniacal anisado ..	Gramos	100
L. Alcohol melina compuesto ..	Gramos	100
L. Alcohol tromentina compuesto (bálsamo Fioravanti)	Gramos	500
R. Alcoholaturo de raíz de acónito ..	Gramos	2.000
L. Almidón en polvo	Gramos	50
R. Alces socotrina	Gramos	50
L. Alquitrán mineral	Gramos	100
L. Alquitrán vegetal	Gramos	100
L. Altea raíz en polvo	Gramos	250
R. Alumbre en polvo	Gramos	1.000
R. Amilo salicilato	Gramos	250
R. Amilo nitrito ampollitas c/u ..	1 docena	
L. Amoníaco	Gramos	1.000
R. Amonio acetato en solución ..	Gramos	500
R. Amonio benzoato	Gramos	250
R. Amonio Bromuro	Gramos	50
L. Amonio carbonato	Gramos	250
L. Amonio Cloruro puro	Gramos	100
R. Amonio Valerianato	Gramos	25
R. Anestésina	Gramos	10

R. Anhídrido arsenioso	Gramos	10	R. Estricnina sulfato	Gramos	2	R. Hierro amoniacal citrato	Gramos	50
R. Anhídrido crómico	Gramos	10	R. Estroncio bromuro	Gramos	50	R. Hierro y potasio tartrato	Gramos	250
L. Anís verde, semilla	Gramos	500	R. Eter sulfúrico	Gramos	1.000	R. Hierro glicerofosfato	Gramos	25
R. Antifebrina	Gramos	25	L. Eucaliptol	Gramos	100	R. Hierro hipofosfito	Gramos	50
R. Antipirina	Gramos	500	L. Eucaliptus, hojas	Gramos	1.000	R. Hierro percloruro	Gramos	500
R. Antipirina	Gramos	100	R. Exalgina	Gramos	50	— I —		
R. Atropina sulfato neutro	Gramos	5	R. Extracto blando de Beleño	Gramos	25	R. Ictiol	Gramos	250
L. Azafrán, polvo	Gramos	25	R. Extracto blando de belladona	Gramos	100	R. Iodo sublimado	Gramos	250
L. Azúcar candé	Gramos	250	R. Extracto blando de cáscara sa-	Gramos	25	R. Iodoforno	Gramos	100
L. Azufre sublimado	Gramos	1.000	grada	Gramos	25	R. Ipecacuana en polvo	Gramos	50
L. Azufre lavado	Gramos	1.000	R. Extracto blando de genciana	Gramos	250	— J —		
L. Azufre precipitado	Gramos	1.000	R. Extracto blando de opio	Gramos	25	L. Jabón verde	Gramos	500
R. Azufre de metileno	Gramos	50	R. Extracto blando de quina	Gramos	50	E. Jalapa raíz, polvo	Gramos	250
— B —			R. Extracto blando de valeriana	Gramos	25	E. Jarabe de alquitran	Gramos	500
L. Bálsamo del Perú	Gramos	100	R. Extracto etéreo de helecho ma-	Gramos	25	L. Jarabe de Tolú	Gramos	1.000
L. Bálsamo Tranquilo	Gramos	1.000	cho	Gramos	25	R. Jarabe de codeína	Gramos	500
L. Benjuí	Gramos	1.000	R. Extracto seco de ratania	Gramos	50	L. Jarabe de cortezas de naranjas	Gramos	500
R. Beleño, polvo	Gramos	100	L. Extracto fluido de canela	Gramos	250	amargas	Gramos	500
R. Bismuto carbonato	Gramos	250	R. Extracto fluido de cáscara sa-	Gramos	250	R. Jarabe de Desessartz	Gramos	500
R. Bismuto salicilato	Gramos	250	grada	Gramos	250	R. Jarabe de espinocerval	Gramos	200
R. Bismuto subgalato	Gramos	100	L. Extracto fluido de estigmas de	Gramos	250	L. Jarabe de eucaliptus	Gramos	500
R. Bismuto subnitrate	Gramos	500	maíz	Gramos	250	L. Jarabe de hipofosfito	Gramos	500
L. Boldo, hojas	Gramos	500	R. Extracto fluido de genciana	Gramos	250	L. Jarabe de hipofosfito compues-	Gramos	500
R. Beleño, polvo	Gramos	100	R. Extracto fluido de hamamelia	Gramos	250	to	Gramos	500
L. Boráx	Gramos	250	Virginica	Gramos	250	R. Jarabe de morfina	Gramos	250
L. Borraja, flores	Gramos	1.000	R. Extracto fluido de hidrastis ca-	Gramos	250	L. Jarabe simple	Gramos	5.000
R. Bromoforno	Gramos	25	nadensis	Gramos	250	L. Jarabe iodotánico	Gramos	2.000
— C —			R. Extracto fluido de ipecacuana	Gramos	250	L. Jarabe de ratania	Gramos	250
R. Cafeína pura	Gramos	100	R. Extracto fluido de kola	Gramos	250	— L —		
R. Cafeína benzoato	Gramos	50	B. Extracto fluido de naranjas amar-	Gramos	250	L. Licopodio	Gramos	500
R. Cafeína citrato	Gramos	50	gas cortadas	Gramos	250	R. Licor de Fowler	Gramos	250
R. Calcio bromuro	Gramos	50	N. Extracto fluido de pichi	Gramos	250	L. Linimento de trementina (Sto-	Gramos	2.000
L. Calcio carbonato precipitado	Gramos	2.000	R. Extracto fluido de poligala	Gramos	250	kes)	Gramos	2.000
R. Calcio cloruro puro	Gramos	250	D. Extracto fluido de quina	Gramos	250	L. Lino semillas	Gramos	2.000
R. Calcio fosfato bibásico	Gramos	250	R. Extracto fluido de ratania	Gramos	250	L. Lino semillas molidas	Gramos	5.000
L. Calcio fosfato tribásico	Gramos	250	L. Extracto fluido de rosas rojas	Gramos	250	R. Litio benzoato	Gramos	50
R. Calcio glicerofosfato, polvo	Gramos	250	R. Extracto fluido de ruibarbo	Gramos	250	R. Litio carbonato	Gramos	50
R. Calcio Hipofosfito	Gramos	100	R. Extracto fluido de sen.	Gramos	250	R. Litio salicilato	Gramos	50
R. Calcio lactato	Gramos	100	R. Extracto fluido de viburnum pru-	Gramos	250	L. Lactosa	Gramos	3.000
L. Canela Ceylán, polvo	Gramos	250	nifolium	Gramos	250	L. Lanolina anhidra	Gramos	1.000
— C —			R. Extracto fluido de zarzaparrilla	Gramos	250	— M —		
L. Caolín	Gramos	250	compuesta	Gramos	250	L. Magnesia calcinada	Gramos	1.000
L. Carbón animal	Gramos	250	R. Extrato fluido de cornezuelo de	Gramos	250	L. Magnesia carbonato	Gramos	1.000
L. Carbón vegetal	Gramos	250	centeno	Gramos	250	L. Magnesia cloruro	Gramos	100
L. Carmín n° 40	Gramos	10	L. Extracto fluido de bálsamo de	Gramos	1.000	L. Magnesia glicerofosfato	Gramos	50
R. Cáscara sagrada, polvo	Gramos	100	tolú	Gramos	1.000	L. Magnesia hidrato	Gramos	500
L. Cera amarilla	Gramos	1.000	R. Fenil-etil barbiturb sódico (Lu-	Gramos	25	L. Magnesia sulfato	Gramos	5.000
L. Cera blanca	Gramos	1.000	minal sódico)	Gramos	25	L. Magnesia sulfato anhidro purisi-	Gramos	500
R. Cloral hidrato	Gramos	250	R. Fenil semi carbazida (Criogeni-	Gramos	50	mo	Gramos	500
R. Cloroformo común	Gramos	1.000	na)	Gramos	50	L. Maíz estigmas	Gramos	1.000
R. Cloroformo anestésico	Gramos	3 ampollas	R. Fenil metil pirazolona (Pirami-	Gramos	100	L. Manteca de cacao	Gramos	500
R. Cobre sulfato	Gramos	500	dón)	Gramos	100	L. Mentol cristalizado	Gramos	100
L. Coca, hojas	Gramos	500	R. Fenol puro cristalizado	Gramos	200	L. Mercurio metálico	Gramos	250
R. Cocaína clorhidrato	Gramos	20	R. Feniltaleína	Gramos	50	R. Mercurio protocloruro al vapor	Gramos	100
R. Cadeína pura	Gramos	10	L. Formol	Gramos	2.000	(Calomel)	Gramos	100
R. Cadeína fosfato	Gramos	5	— G —			R. Mercurio bicloruro	Gramos	100
L. Colodión elástico	Gramos	250	L. Gelatina	Gramos	500	R. Mercurio óxido amarillo	Gramos	50
R. Creosota carbonato	Gramos	25	R. Glándula de ovario desecado	Gramos	50	R. Mercurio óxido rojo	Gramos	25
R. Creosota vegetal o mineral	Gramos	100	(Ovarina)	Gramos	50	R. Mercurio oxicianuro	Gramos	50
— D —			R. Glándula de suprarenal dese-	Gramos	25	R. Metil acetanilida	Gramos	500
R. Digital, polvo	Gramos	50	cada	Gramos	25	L. Metilo salicilato	Gramos	500
R. Digitalina cristalizada	Gramos	1	R. Glándula tirodes desecada	Gramos	25	L. Miel de abejas	Gramos	500
R. Digitalina solución 1 por 1.000	Gramos	100	L. Glicerina	Gramos	5.000	L. Miel Rosada	Gramos	500
R. Diastasa	Gramos	50	L. Glucosa pura anhidra	Gramos	500	R. Morfina clorhidrato	Gramos	10
R. Di-iodoforno	Gramos	50	L. Goma arábiga en polvo	Gramos	2.000	L. Mostaza en polvo harina	Gramos	5.000
R. Diuretina	Gramos	50	L. Goma tragacanto en polvo o	Gramos	500	L. Malva, hojas	Gramos	1.000
R. Dihodotimol (Aristol)	Gramos	10	malearaya, polvo	Gramos	500	L. Manzanilla, Flores	Gramos	500
— E —			L. Genciana raíz en polvo	Gramos	250	— N —		
R. Elixir de Garus	Gramos	250	R. Guayacol liquido	Gramos	250	R. Naftol beta	Gramos	100
R. Elixir paregérico	Gramos	100	R. Guayacol carbonato	Gramos	100	R. Naftol benzoato	Gramos	250
R. Etilmorfina clorhidrato (Dionina)	Gramos	10	L. Gutapercha laminada	Metros	2	R. Novocaina	Gramos	10
R. Efedrina clorhidrato	Gramos	2	L. Granada cáscara	Gramos	1.000	R. Nuez vómica en polvo	Gramos	50
R. Escela, polvo	Gramos	100	— H —			R. Opio, polvo titulado al 10% amor-	Gramos	50
R. Esparteína sulfato	Gramos	5	R. Hexametilentetramina (Urotropi-	Gramos	250	final	Gramos	50
			na)			L. Oxígeno medicinal	Gramos	1 Tubo

— P —

L. Pancreatina	Gramos	50
L. Papaina	Gramos	25
R. Papavefina Clorhidrato	Gramos	5
L. Parafina sólida	Gramos	500
L. Pepsina amilácea	Gramos	100
L. Pepsina clorhidrato	Gramos	50
L. Pepsina extractiva	Gramos	50
L. Peptona	Gramos	100
R. Pilocarpina clorhidrato	Gramos	2
R. Pilocarpina nitrato	Gramos	2
L. Pino yemas	Gramos	500
R. Plata nitrato cristalizado	Gramos	100
R. Plata nitrato fundido en cilindros	Gramos	50
R. Plata proteina (Protargol)	Gramos	25
R. Plata vitelinato (Argirol)	Gramos	25

— T —

R. Plomo (Acetato)	Gramos	500
R. Plomo acetato líquido	Gramos	500
R. Podofilina	Gramos	25
R. Polvo Dover	Gramos	100
R. Pomada de Belladona	Gramos	500
R. Pomada mercurial doble	Gramos	1.000
R. Pomada mercurial simple	Gramos	1.000
L. Pomada óxido de zinc	Gramos	500
L. Pomada estearato de amonio (Diadermina)	Gramos	500
R. Potasio bromuro	Gramos	500
L. Potasio bicarbonato	Gramos	100
L. Potasio carbonato	Gramos	250
L. Potasio cloruro	Gramos	100
L. Potasio clorato	Gramos	500
R. Potasio glicerofosfato	Gramos	100
R. Potasio ioduro	Gramos	500
L. Potasio nitrato	Gramos	25
L. Potasio permanganato	Gramos	500
L. Potasio Sulfato	Gramos	100
R. Potasio sulfo guayacolato (Tiocol)	Gramos	250
L. Potasio sulfuro	Gramos	500

— Q —

L. Quillay picado	Gramos	1.000
L. Quina calisaya corteza	Gramos	500
R. Quina biclorhidrato	Gramos	25
R. Quina b.sulfato	Gramos	25
R. Quina bromhidrato	Gramos	50
R. Quina clorhidrato	Gramos	50
R. Quina etil-carbonato	Gramos	50
R. Quina sulfato	Gramos	100
R. Quina tanato	Gramos	25
R. Quina valerianato	Gramos	25
R. Quinidina sulfato	Gramos	25
R. Quinina carbonato neutro	Gramos	25

— R —

L. Ratania raíz en polvo	Gramos	100
L. Regaliz polvo	Gramos	500
L. Rulbarbo Raíz en polvo	Gramos	150
R. Resorcina	Gramos	100

— S —

R. Sacarina polvo	Gramos	25
R. Salicilacetol (Salacetol)	Gramos	25
R. Salicilato de antipirina (Salipirina)	Gramos	100
R. Salicilato de fenilo (Sálol)	Gramos	100
R. Santonina	Gramos	5
L. Sen Hojas	Gramos	500
L. Sen folículos	Gramos	500
R. Sodio arseniato	Gramos	25
R. Sodio benzoato	Gramos	1.000
L. Sodio borato polvo	Gramos	1.000
R. Sodio bromuro	Gramos	250
L. Sodio bicarbonato	Gramos	5.000
L. Sodio carbonato	Gramos	1.000
R. Sodio citrato puro	Gramos	250

— Z —

L. Sodio cloruro puro	Gramos	1.000
R. Sodio fosfato	Gramos	250
R. Sodio glicerofosfato	Gramos	100
R. Sodio hipofosfito	Gramos	100
L. Sodio hiposulfito puro	Gramos	250
R. Sodio ioduro	Gramos	250
R. Sodio metilarisnato (Arrhenal)	Gramos	50
L. Sodio perborato	Gramos	250
R. Sodio salicilato	Gramos	500
L. Sodio sulfato comercial	Gramos	5.000
L. Sodio sulfato puro	Gramos	1.000

— T —

R. Taka k. diastasa	Gramos	25
L. Talco de Venecia	Gramos	5.000
L. Talco de Venecia lavado al ácido	Gramos	1.000
R. Tanato de albúmina (Tanalbi na)	Gramos	50
R. Tanoforno	Gramos	25
R. Teobromina	Gramos	100
R. Terpina hidrato	Gramos	50
R. Terpinol	Gramos	50
L. Tilo, flores	Gramos	1.000
R. Tintura de acónito, hojas	Gramos	250
R. Tintura de acónito, raíces	Gramos	250
R. Tintura de aloes	Gramos	250
L. Tintura de árnica	Gramos	1.000
L. Tintura de bálsamo de tolu	Gramos	250
R. Tintura de beleño, hojas	Gramos	250
R. Tintura de belladona	Gramos	250
L. Tintura de benjuí	Gramos	250
R. Tintura de boldo	Gramos	250
R. Tintura de cáñamo indiano	Gramos	100
L. Tintura de canela	Gramos	250
L. Tintura de cardamomo compuesto	Gramos	100
R. Tintura de cáscara sagrada	Gramos	100
L. Tintura de clavos aromáticos	Gramos	100
R. Tintura de colchico, semilla	Gramos	100
R. Tintura de colombo	Gramos	100
R. Tintura de cuania	Gramos	100
R. Tintura de digital	Gramos	100
R. Tintura de escila	Gramos	100
R. Tintura de drosera	Gramos	100
R. Tintura de estrofantus	Gramos	100
L. Tintura de Eucaliptus	Gramos	250
L. Tintura de gensiana	Gramos	250
R. Tintura de grindelia robusta	Gramos	100
L. Tintura de todo oficial	Gramos	1.000
R. Tintura de ipécacuana	Gramos	100
R. Tintura de jalapa compuesta	Gramos	250
R. Tintura de nuez de kola	Gramos	250
R. Tintura de Yobelia inflata	Gramos	250
L. Tintura de naranjas amargas	Gramos	250
R. Tintura de nuez vomica	Gramos	100
R. Tintura de opio	Gramos	250
R. Tintura de opio compuesta (láudanó Sydenhan)	Gramos	500
L. Tintura de quina	Gramos	250
R. Tintura de ratania	Gramos	250
R. Tintura de Rulbarbo	Gramos	100
R. Tintura de Eterea de valeriana	Gramos	250
L. Trementina esencia	Gramos	1.000

— U —

R. Uretano - etil	Gramos	10
-------------------	--------	----

— V —

L. Vaselina blanca	Gramos	1.000
L. Vaselina amarilla	Gramos	1.000
L. Vaselina líquida medicinal	Gramos	2.000
L. Xilol	Gramos	250
L. Yeso de Paris	Gramos	1.000

— Z —

L. Zinc óxido	Gramos	1.000
R. Zinc sulfato	Gramos	250
R. Zinc valerianato	Gramos	25
L. Zinc de frambuesa	Gramos	500
L. Zinc de grosella	Gramos	500

SOLUCION SALINAS FISIOLÓGICAS

ESTERILIZADAS

	Número
R. Solución fisiológica ampolla sifón de 125 cm ³	3
R. Solución fisiológica ampolla sifón de 250 cm ³	6
R. Solución fisiológica ampolla sifón de 500 cm ³	3
R. Solución glucosada hipertónica ampolla de 25 cm ³ al 25% y 50%	10
R. Solución glucosada hipertónica ampolla bitubulada de 125 cm ³	3
R. Solución glucosada isotónica ampolla bitubulada de 125 cm ³	4
R. Solución glucosa hipertónica ampolla bitubulada de 250 cm ³	3
R. Solución glucosada isotónica ampolla bitubulada de 250 cm ³	6
R. Solución glucosada isotónica ampolla bitubulada de 500 cm ³	6
R. Ringer solución ampollas sifón de 125 cm ³	3
R. Ringer solución ampollas sifón de 250 cm ³	3
R. Ringer solución ampollas sifón de 500 cm ³	3
R. Solución fisiológica de 5c. c.	50
R. Solución fisiológica de 10c. c.	50
R. Solución fisiológica de 20c. c.	50
R. Solución clorurada hipertónica 20% 10c. c.	10
R. Solución clorurada hipertónica 20% 20c. c.	10
R. Solución clorurada hipertónica 10% 10c. c.	10

SUEROS INMUNIZANTES Y VACUNAS

R. Suero antitíférico de 5000 unidades ampollas	6
R. Suero antitíférico de 10.000 unidades ampollas	6
R. Suero antitíférico de 20.000 unidades ampollas	6
R. Suero antitetánico de 3000 unidades ampollas	4
R. Suero antitetánico de 500 unidades ampollas	6
R. Suero antitetánico de 10.000 unidades ampollas	6
R. Suero anticarbunoso ampollas	3
R. Suero antimeningocócico ampollas	3
R. Suero antídico polivalente	4
R. Suero antigangrenoso ampollas	2
R. Suero normal de caballo ampollas de 10 cm ³	1
R. Suero de la vena renal de cabra	1

Dosis

R. Vacuna antiestreptocócica	3
R. Vacuna antiestafilocócica	3
R. Vacuna antineumocócica	3
R. Vacuna antipiógena polivalente	3
R. Vacuna antitífica	3
R. Vacuna antigripal	3
R. Vacuna anticoli	3

SOLUCIONES ESTERILIZADAS PARA INYECCIONES HIPODERMICAS

	Número
L. Aceite alcanforado 10% ampolla de 2 cm3.	12
L. Aceite alcanforado 10% ampolla de 5 cm3.	12
L. Aceite alcanforado 10% ampolla de 10 cm3.	12
L. Aceite alcanforado 20% ampolla de 2 cm3.	12
L. Aceite alcanforado 20% ampolla de 5 cm3.	12
L. Aceite de oliva lavada y esterilizado, frasco de 100 c. c.	2
R. Adrenalina solución al 1%/oo, ampolla de 1 cm3.	12
R. Apomorfina clorhidrato solución al 1% ampolla de 1 cm3.	5
R. Amilo nítrito ampolla de 1 cm3.	12
R. Atropina sulfato solución al 1%/oo ampolla de 1 cm3.	6
R. Cafeína solución de G. 0,25 x 1 cm3.	24
R. Cocaína solución al 1% x 1 c. c.	12
R. Digitalina cristalizada solución al 1%/oo de 1 cm3.	12
R. Emetina clorhidrato de gramos 0,01 por 1 cm3. ampolla	12
R. Emetina clorhidrato de gramos 0,02 por 1 cm3. ampolla	12
R. Emetina clorhidrato de gramos 0,06 por 2 cm3. ampolla	2
R. Ergotina ampollas de 1 cm3.	12
R. Esparteína sulfato solución al 1% ampolla de 1 cm3.	6
R. Estrofantina solución al 1%/oo de 1 cm3.	6
R. Eter sulfúrico, ampolla de 1 cm3.	12
R. Extrato lóbulo posterior hipofisis (Hipofisina) ampolla	12
R. Insulina por 200 unidades Frasco	2
R. Insulina Zinc Protamina por 400 unidades	2
R. Morfina clorhidrato solución al 1% ampolla de 1 cm3.	12
R. Morfina clorhidrato solución al 2% ampolla de 1 c. c.	12
R. Novocaína solución al 1% ampolla de 1 cm3.	12
R. Novocaína solución al 2% ampolla de 1 cm3.	12
R. Opio total inyectable (Pantapón)	12
R. Ouabaina 0,0025 por cm3. ampollas	12
R. Ouabaina 0,0005 por cm3. ampollas	6

	Ampolla
R. Hexametilentetramina 40%	10
R. Neosalvarsan o similar	Serie
R. Cacodilato de sodio 10% x 1 c. c.	50
R. Sulfato de magnesio 10% x 10 c. c.	10
R. Sulfato de magnesio 20% x 10 c. c.	10
R. Hiposulfato sodio 10% x 10 c. c.	10
L. Agua bidestilada x 5 c. c.	50
L. Agua bidestilada x 10 c. c.	50
L. Agua bidestilada x 20 c. c.	50
R. Sedante, calmante, tipo sedol, pantopón, Spasmalgine, etc.	12
R. Fenil-etil barbiburato sódico (Luminal) solución al 20% y 1 c. c.	12

APARATOS Y UTILES

	Número
Alcohómetro centesimal de 1 a 100 c. c.	1
Aparato de lixiviación de 500 c. c. de capacidad	1

E

Balanza sensible a un centígramo con un juego de pesas controladas	1
Balanza común, carga máxima 5 Kilogramos sensible a un gramo con su juego de pesas controladas	1
Bolsas o recipientes metálicos para vender oxígeno	2
Bolsas de goma hielo diferentes tamaños	2
Bolsas de goma para agua caliente de diferente tamaño.	2

C

Cápsula de hierro enlozado de 100, 250, 500 1.000 y 2.000 cm3. de capacidad de cada una	1
Calentador a presión	1
Cepillos para lavar frascos, surtidos	4

E

Embudos de vidrio, surtidos	6
Espátulas de acero, surtidas	4
Espátulas de asta o hueso	2

F

Frascos lavador oxígeno	1
-------------------------	---

I

Infusiones de loza surtidas	2
-----------------------------	---

L

Lámpara de alcohol	1
--------------------	---

M

Medidas de vidrios, controladas de 15, 30, 60, 120, 500, y 1.000 cm3. de capacidad de cada una	1
Molde para óvulo, dos tamaños, de cada uno	1
Molde para supositorios de 1 y 4 gramos de cada uno	1
Mortero de vidrio surtidos	3
Mortero de compasión, surtidos	3
Mortero de bronce, de 15 centímetros de diámetro.	1

O

Oblias Nº O, 1, 2, cajas cada una	1
Oxígeno medicinal (Tubo)	1

P

Piedras de loza para pomadas	2
Papel de filtro varios diámetros Cant. suficiente	
Pildorero	Número 1
Papeles apergaminados rojos y blancos	Cant. Suficiente

S

Soportes para embudos	Número 2
-----------------------	----------

T

Tela metálica con amianto	Número 2
Tubos de goma surtidos	Gramos 500

V

Varrillas de vidrio, surtidas	Cant. suficientes
Y además aquellos útiles necesarios para la confección de medicamentos y las comprobaciones analíticas cuali y cuantitativas, según la Farmacopea Argentina.	

MATERIALES DE CURACION

	Número
L. Algodón esterilizado tarros de diferentes tamaños	Número 6
L. Algodón hidrófilo en paquete	Kilos 5
L. Pera Richardson dobles para sueros	Número 2
L. Agujas hipodérmicas surtidas	Número 12
L. Correteles tela adhesiva surtidos	Número 12
L. Catgut esterilizado 00-01 y 2	Número 2
R. Cloroformo anestésico x	

50	gramos	2 ampollas
R. Eter anestésico x 100	gramos	2 Frascos
R. Etilo cloruro ampollas x 30	gramos	6
R. Gasa hidrófila en paquetes		20
L. Gomas para irrigadores		4

	Número
L. Gasa estiril en trozos de 5x5 6x10, 15x15, 20x20 y 30x30	Tarros 5 c/u.
L. Guantes de goma uso quirúrgico Nºs 7½ y 8	2 c/u.
L. Irrigadores de 1 y 2 litros	1 c/u.
L. Juegos de cánulas, bitoques y llaves	3
L. Jeringas hipodérmicas de 3, 5, 10, y 20 c. c.	6 c/u.
L. Jeringas para insulina	2
L. Jeringas para Tuberculina	2
R. Luminarias esterilizadas surtidas	6
L. Seda para ligaduras umbilicales	12
R. Sondas Nélaton surtidas	12
L. Vendas Cambrio surtidas	24
L. Vendas enyesadas surtidas	6
L. Ventoseras de vidrio surtidas	12
L. Termómetros clínicos controlados	6

	Frascos	ampollas
R. Penicilina cristalizada sódica o potásica de 100.000 unidades		6
R. Penicilina cristalizada sódica o potásica de 200.000 unidades	6	
R. Penicilina cristalizada sódica o potásica de 500.000 unidades	6	
R. Penicilina cristalizada sódica o potásica de 1.000.000 unidades	6	
R. Penicilina procaina 300.000 unidades	6	
R. penicilina procaina 400.000 unidades	6	
R. Penicilina tabletas (Vía oral) 200.000 unidades	3	
R. Sulfato de estreptomina o dihidroestreptomina x 1 gramo		12
R. Aureomicina cápsula 250 grms. y 50 mgs.		2
R. Aureomicina gotas orales		2
R. Terramicina comprimidos 250 mgrs.		2
R. Terramicina gotas orales		2
R. Terramicina inyectable		2
R. Cloramfenicol supositorios 125 mgrs.		2
R. Cloramfenicol supositorios 250 mgrs.		2
R. Plasma normal humano 250 cms.		2
R. Sulfatiazol tabletas 0,50 frascos x 20		6
R. Sulfadiazina tabletas 0,50 frascos x 20		6
R. Sulfaguanidina tabletas 0,50 frasco x 20		6
R. Ftalilsulfatiazol 0,50 frascos x 20		6
R. Succinil sulfatiazol (Sulfasuxidina) 0,50 frascos x 20		6
R. Ftalilsulfatiazol 0,25 frascos x 20		6

	Gramos
R. Sulfatiazol polvo	100
R. Sulfatiazol sódico polvo	100
R. Sulfasilamida polvo	100

2º - Comuníquese públicamente insértese en el Registro Oficial y archívese.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia
Andrés Mendieta
 Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14396 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE GA VENDA EN EXPEDIENTE Nº 1937 — "C" — EL DIA DIEZ Y OCHO DE JULIO DE 1952 HORAS DIEZ — LA Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan y deducirlo todos los que se creyeren con derecho respecto de dicha solicitud la zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la punta extrema Sud de una especie de península que entra en la parte Sud-Este del Salar Ratonos y de aquí se midieron 1.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Sud, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y 6, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otras pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis con cordante con el mapa minero. — Debe el recurrente expresar su conformidad, si así lo estuviere. Registro Gráfico, diciembre 1 de 1955. — Elías. — Salta, 9 de mayo de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese aviso en la puerta de la Escribanía de Minas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado, propietario del suelo, repóngase el papel y Resérvese en la misma hasta su oportunidad. Luis Víctor Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 23 de Agosto de 1956. — LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas. — e) 31/8 al 17/9/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14372 — REF: Expte. 13456/48. — LINDAURA C. DE ARAMAYO s. r. p/94-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lindaura C. de Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,45 l/segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia Grande del Alto, 0,8640 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 71 ubicado en Sañ José de Cachi, Dpto. de Cachi.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 10/9/56.

Nº 14371 — REGISTRO DE AGUAS, - NATIVIDAD S. DE MORENO s. r. p/93-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Natividad Solaligue de Moreno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,42 l/segundo a derivar del río Cal

chaquí (margen derecha) por medio de la acequia El Monte, 7.908,54 m2. del inmueble catastro Nº 771 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. — En estiaje, tendrá turno de dos horas y media cada 15 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 10/9/56.

Nº 14363 — REP. Expte. 524/53. — ANTONIO ANDUJAR (OLIVARES) s. r. p. — 68/2 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO ANDUJAR OLIVARES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5 l/segundo a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A., 10 Has. del inmueble "Lote 57 de la Colonia B" catastro 756, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.

Salta, 24 Agosto de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 27/8 al 7/9/56

Nº 14356 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Abraham tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 5,83 litros por segundo proveniente del Canal Municipal de la ciudad de Orán, 11 Has. 1120 m2. de su propiedad "Manzanas 7— 8— 40— 41— 65 y 66 catastro 2447", ubicada en Orán.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 6/9/56.

Nº 14333 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Madarlagza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 6,8 l/segundo proveniente del río Juramento, 12 Has. de su propiedad catastro 983 Dpto. Metán.

SALTA, Agosto 20 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta

e) 21/8 al 3/9/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14395 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 12. —

Llámanse a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso. —

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año, en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721. —

Los Pliegos de condiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5º Piso, Dpto. "A". —

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad

de Salta. — ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta. — e) 31/8 al 19/10/56.

Nº 14393 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 269—270 y 271. —

Por el término de 10 días a contar del 31 de agosto de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 262: Para la provisión de maderas aserradas de distintos tipos y medidas, y cuya apertura se efectuará el día 11 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 270: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Chevrolet modelo 1946/51, y cuya apertura se efectuará el día 13 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 271: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones y ómnibus Ford modelo 1941/1951, y cuya apertura se realizará el día 17 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en las fechas y horas indicadas anteriormente. —

respecto de registrada en la siguiente forma: Sr Jefe:

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 31/8 al 17/9/56. —

Nº 14361 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a Licitación Pública para el día 12 de setiembre próximo venidero a horas 11 del día siguiente sin fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de los sobres que contengan las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 343: SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES LA CALDERA, que cuenta con un presupuesto básico de m\$ns. 110-465,26 m/n. (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 26/100 MINACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A. G. A. S., San Luis Nº 52, o retirados previo pago de la suma de \$ 150. — m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.

Salta, agosto de 1956.

e) 27 al 31/8/56.

Nº 14360 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE.

LICITACION PUBLICA Nº 267/56
Por el término de 10 días a contar del 24 de agosto de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 267/56 para la contratación de la mano de obra para la construcción de Muros de Contención y veredas en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Adminis-

tración del Norte de los Y. P. F., sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F., sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 45,00 m/n.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 24/8 al 4/9/56

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14389 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenegilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pabla Guanuco de Díaz.— Salta, Julio 18 de 1956.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 31/8 al 16/10/56.

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declaróse abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14374 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delfina Medina de Acuña. Salta, 22 de agosto de 1956.— E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/9/56

Nº 14373 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Contreras de Falcone o Carmen Aguirre de Falcone.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 29/8 al 11/9/56.

Nº 14364 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos. ANIBAL URIBARRI, Secretario.— Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14355 — SUCESORIO: El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio Masencia. SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Noema Violeta González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14336 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307.— El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56.

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla.—

SALTA, 16 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/8 al 26/9/56.—

Nº 14294.— El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ODILÓN Aguirre o Odilón Aguirre.—

SALTA, Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14292 — El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicent, Armentot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14289 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Carlos Delfin Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

9/8 al 25/9/56

Nº 14288 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a he

rederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14256 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Erazo y Rosa o Rosalía Casazola de Erazo.

SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 3/8 al 19/9/56.

Nº 14249 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COFA DE FOVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 1º/8 al 17/9/56.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Miño:

SALTA, Julio 25 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 31/7 al 12/9/56

Nº 14224 — Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14209 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30/7 al 11/9/56.—

Nº 14203 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14202 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaría a cargo del autorizante.— Salta, 26 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14190 — SUCESORIO: El Juez de Pri-

JERO SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores en lo Civil y Com. Dr. DANIEL OVEJERO SOLA de Doña ANA GIMENEZ DE RUANO, por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14188 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO ó JOSE ANTONIO SORIA y doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORIA.

Salta, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14183 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sixto Alfonso Felipe Mosca.— Salta, Junio 6 de 1955.—

ANIBAL URRIEBARRI, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14182 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 19 de Abril de 1956.—

F. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14181 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 17 de Abril de 1956.—

F. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14180 — SUCESORIO.—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara a-

bierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14175 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Francisco Humacata y Fernina Miranda de Humacata

SALTA, Julio 16 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14173 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cuenterosados.—

ca de Navamuel y cita por treinta días a herederos.—

SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.—

Nº 14171 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torra, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.

SALTA, 17 de Julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/9/56

Nº 14168 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/9/56.—

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez

de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio Solá cita y emplaza por 30 días a herederos

17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14157 — SUCESORIO.

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14174 — TESTAMENTARIO.—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corbalán y en especial a los herederos instituidos por testamento llamados Beatriz Toledo de González, Silvia Celedonia Toledo de Uncos y Helvecia Toledo de Cabral.— Salta, Julio 23 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14378 — POSESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial-5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Bordo, Chicomana.— Fracción "A" Norte Lucio Avedaña; Sud Arroyo Tilián; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados.— Fracción "B". Norte, Lucio Avedaña; Sud, Arroyo Tilián; Este arroyo Tilián y Lucio Avedaña; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14247 — POSESION TREINTAÑAL:

José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 595 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE: ex calle Eva Perón en una extensión de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts. o la que resulte dentro de los límites descriptivos.— SALTA, 31 de Julio de 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 1º/8 al 17/9/56.—

Nº 14165 — EDICTO POSESORIO.—

Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Noñal promovido por Ramón Isidro Manzur sominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, catastro 175, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timboirenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Caro-

lina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.— Salta, 18 de Julio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/7 al 3/9/56.—

DESLINDE MENSURA

AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Icuarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romuaidu Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 1º de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 oftese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiase a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Marteatrena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b, c, y d, como se pide. SIB: ya. y. Vale.— Adolfo D. Torino.— Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/8 al 19/9/56

REMATES JUDICIALES

Nº 14394 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — HELADERA A KEROSENE — SIN BASE.—

El día 7 de Setiembre de 1956 a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré SIN BASE, Una heladera a kerosene marca "FANAL, SIMPLEX", modelo F. 301, gabinete 6238, equipo 724, esmaltada, con sus accesorios correspondientes y en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Valentín Altobelli, domiciliado en Alvarado 777, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Secuestro — V. Altobelli Hnos. vs. Cabrini, Odorico Paulino"

Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 31/8 al 4/9/56.

Nº 14386 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —

Sin Base:

El día 11 de Setiembre y subsiguiente remataré sin base las existencias de la Librería y Juguetería Pinocho en el local que ocupa en la calle España 430 de esta ciudad hasta su terminación juguetes de todo tipo juegos de loterías ludos etc. libros infantiles y novelas artículos escolares y de escritorio escáparates y estanterías Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. en los autos "quebra de Cardozo Rogelio Exp. Nº 18054 Comisión de arancel por cuenta del comprador edictos por 8 días en los diarios B. Oficial y Norte.

e) 30/8 al 10/8/56.

Nº 14382 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS — Judicial — SIN BASE

El día 19 de Setiembre de 1956, a horas 17, en España 684 (CASA ISIDORO), Ciudad, remataré sin base dinero de contado, fino calzado para hombre y mujer de distintas clases, número ración y marcas, como así también sombreros para hombre.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en Juicio "Preparación Vía Ejecutiva Casa Oxford, Ben- señor y Suhani Sociedad de Responsabilidad Limitada vs. Antonio Gallegos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Dcto. 20 de febrero 496 Dpto. D- Teléf. 5076.

e) 30/8 al 5/9/56.

Nº 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS — Judicial — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapacha" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los Nros. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio.— Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EMBARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. POGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CAMILA PEREZ de POGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dcto. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Teléf. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14377 — POR: ARISTÓBULO CARRAL
JUDICIAL — Caja Registradora eléctrica — Base
\$ 29.000 — m/n.

El día Lunes 17 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Veintinueve mil pesos m/n. Una Caja Registradora, marca R. I. V. modelo 57 45514148, Nº 3.841.189, eléctrica, con funda, llaves y manija, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Olivetti Arg. S. A. con domicilio en la calle España Nº 660, Ciudad donde puede revisarse. — Publicación editos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño (Ley Nº 12.962, Art. 31). — Señal de práctica. — Comisión cargo comprador. — JUICIO: "Ejec. Erend. Olivetti Arg. S. A. C. e T. Barrera, Liborio Osvaldo y Barrera, Amadeo Galeano de Expte. Nº 167/56". JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 5ª Nominación.

SALTA, Agosto 28 de 1956.

e) 29 al 31/8/56

Nº 14376 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CONSERVADORA DE HELADO —
BASE \$ 13.858 —

El día 4 de Setiembre de 1956 a las 11. — horas, en Hipólito Irigoyen 381/83 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré, con la Base de Tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos Moneda Nacional, dinero de contado, Una conservadora de helados, comercial, eléctrica, refrigerada de 0,150 mts.3. de capacidad interior marca "SANNA", modelo 6-H-20-K- Nº 6055, completamente equipada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Angel Jorge Stamelakos, domiciliado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Exhorto Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, en autos: "Establecimientos Sanna y Cía. Ltda. S. A. vs. Stamelakos, Angel Jorge". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Santiago Fiori — Secretario

e) 29/8 al 4/9/56.

Nº 14369 — POR: ARMANDO G. ORCE
CAMION G. M. C. - JUDICIAL - SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en juicio "Ejecutivo Anturelli Víctor (Hoy Sucesión vs. Cía. Santa Bárbara S. R. Ltda." Expte. Nº 32925/53, el día Jueves 20 de Setiembre de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré Dinero de Contado Sin Base, un camión marca G. M. C. tipo generador, modelo 1947, chapa de la Pcia. de Jujuy Nº 2335, dos diferenciales, con seis ruedas, motor Nº 270.157.314, que se encuentra en poder de su depositario Sr. Dardo Roberto Domínguez calle Jujuy esq. Guillermo Paterson, San Pedro de Jujuy.

En el acto 20% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por ocho días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Armando G. Orce, Martillero.

e) 28/8 al 6/9/56.

Nº 14358 — Por ARRURO SALVATIERRA
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad
BASE \$ 40.000. —

El día 27 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 157, ciudad, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS m/n. el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Deán Funes 1639 entre Ignacio Ortíz y Leandro N. Alem, hoy Gurruchaga, designado como lote 9, manzana 36, con extensión de 12 mts. de frente por 51 ms. de fondo, o sea una superficie de 612 mts.2, limitante: Este, calle Deán Funes; Oeste, lote 4; Norte, lote 12 y Sud, lote 10. El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revestido, puertas y pisos. Título folio 374, asiento 2, libro 8 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 7976 — Sección A — Manzana 71 — Parcela 7 — En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Vicente Melo vs. Leopoldo Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández". Exp. 20416 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/8 al 17/9/56.

Nº 14344 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE. —
BALANZA AUTOMÁTICA Y CORTADORA
DE FIAMBRES. —

El día 11 de Setiembre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, una balanza automática marca "Zeile" Nº 11725, capacidad 15 kilos, con abanico lateral y una cortadora de fiambres a mano, marca "Vöimar", Nº 6543210, ambas en buen estado de funcionamiento. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en juicio "Preparación de Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo), Ledesma Sugar States And Refining Company Limited vs. De Mingo Esperanza". — En el acto del remate 30 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 23/8 al 3/9/56.

Nº 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORÁN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torenza, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

Nº 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON — BASE \$ 3.400. —

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 18 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.0 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de T. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peraita. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

Nº 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Setiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2, según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va del pueño de Chicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Jardón" de Juan Lárez; y Oeste con cumbres de la sierrita que la separa de la finca "Patrono de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 as. 1, Libro 3 R. I de La Viña Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451/55. — En el acto del remate el 20 o/o como señal y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA 13 de Agosto de 1956.

F. GILBERTO DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORÁN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torenza, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ciones equivalentes a las 7/10 partes indivisa, sobre un terreno con casa ubicada en ciudad Orán, con 16,57 mts. de frente a la calle Meyer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 85 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2599. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Salinas, Catalina vs. Juárez Domingo" — En el acto del remate 20 por ciento de seña a cuenta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOsa CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31.933,20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 413, remataré con la base de \$ 31.933,20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en ésta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N.ºs. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4 del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida Nº 7121.— En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte. Nº 18025.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público.—

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14272 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón", ubicado en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de ésta Provincia, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564,73 mts. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ruta Nº 51 que va de La Silleta a Campo Quijano; en otra parte con camino Provincia; al Aeropuerto y para el Río Ancho.— Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Inos. y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruiz; Al Este con camino Provincial que une la ruta Nº 51 con el lugar denominado "Tres Accquias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros N.ºs. 15 y 24 y el llamado "Campo Chico" de propiedad de Hernán René Lozano y con la ruta Nº 51 que la separa del potrero número 5, según título registrado al folio 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Er-

sario de Lerma.— Plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo Nº 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma.— La Propiedad reconoce servidumbre de acoeducto con el inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez también reconoce servidumbre de acoeducto con la propiedad a rematarse. Nomenclatura Catastral: Partida N-385.— Valor fiscal \$ 119.400.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — Cornejo Ramondi, Néstor vs. Ortíz, Abel, Expte. Nº 5.500 2º Cuerpo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 7/8 al 21/9/56

Nº 14192 — Por: ARTURO SALVALERENA — JUDICIAL — BASE \$ 66.666.66.

El día 13 de setiembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal" o "Laguna Blanca" o "Guanaco Puro", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazan o Alazan Pozo de Corbet Hermanos; Sud, Río Pasaje; Este, propiedad de Liberata Vejarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Cuellar y Oeste, propiedad de María I. Cuellar de Vizgarra, con puesta de una superficie de mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados.— Título inscripto a folio 401, asiento 1, libro 3 R. I. Anta.— Nomenclatura Catastral: Partida 590.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac.— Expte. Nº 15.182/53.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14184 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPÓN — BASE \$ 17.000.—

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la Base de Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. de Metán de esta Provincia. Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte propiedad de Fernando Alemán; al Oeste con propiedad de Gamaliel Rufino y al Este y Sud con calles públicas. Título inscripto al folio 361 a-

siento 2 del libro 5 de R. de I. de Metán.— Partida Nº 493 Dpto. Metán.— Valor fiscal \$ 25.500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.

Nº 14173 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733,33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro Nº 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Ojaga José Elías vs. García Juana Zuñiga de.— Expte. Nº. 233/956.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta s/p. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. Nº 612/1956, cita por veinte días a don José Angel Acosta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13/8 al 11/9/56.

Nº 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabué Rita Betella de, c/ Josefina Silva de Osorio — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrárselo al defensor oficial.— Salta, 7 de Agosto de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 10/8 al 11/9/56.—

Nº 14262 — EDICTO CITATORIO —

El doctor Lidoro Almada Leal, Vocal del Exmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Tercera: Gimenez, Blas en juicio: Segobia Hipólito; Garro, Angela Rosa; Vazquez, Basilia; Medina, N. y otros vs. Manuel Carrascosa cita y

empieza por 20 días a don Manuel Carrasco para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Ad-Litem.— Salta, Julio 28 de 1956

Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano Secretario.

e) 3|8 al 3|9 |56.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14390 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por la presente se hace saber al Dr. Adolfo García Pinto, en su carácter de socio-gerente de "El Tunal" S.R.L. que en los autos que sigue por expte. 20.980|56, caratulado: Arias, Vicente Nicolás vs. El Tunal S.R.L.- Ejecución de honorarios", se ha dictado la siguiente: "Salta, 8 de junio de 1956. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar se lleve esta ejecución adelante contra El Tunal S.R.L., hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. II) Haciendo lugar al apercibimiento con que fué citada la ejecutada, téngase como domicilio de la misma la Secretaría de este Juzgado. III) Cópiese, notifíquese, repóngase y páguese los impuestos fiscales correspondientes. Fdo: Angel J. Vidal-Juez", de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario

e) 3|8 al 4|9 |56.

Nº 14388 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En los autos: Ejecutivo Alias López, Moya y Cía. vs. Marasco y Cía. "que tramita en el Juzgado de 3ª Nom. Civil y Comercial se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 14 de Marzo de 1956- y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado sus intereses y costas.— Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Fiori Moulés en la suma de Un mil setecientos setenta y ocho m/n. (§ 1.778. —) Arts. 2º, 6º y 17 Decreto Ley 107 G.— Cópiese notifíquese, y repóngase.— Fdo: Adolfo Torino. Lo que el sucripto hace saber a la ejecutada por el término de tres días.— Salta Agosto 23 de 1956.— Agustín Escalada Iriando — Secretario.

e) 3|8 al 4|9 |56.

Nº 14375 — NOTIFICACION.— El Sr. Juez Civil 4ª Nominación Doctor Vidal notifica a Cía. Citricola Gobos S.R.L., que en juicio "Ejecutivo; Arozarena y Cía. vs. Cía. Citricola Gobos S.R.L.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta 16 de agosto de 1956. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve esta ejecución adelante contra la Cía. Citricola Gobos S.R.L., hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Antonio Urrestazu en la suma de mil ciento veintiseis pesos moneda nacional (§ 1.127 m/n.) de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 6º y 17 del decreto ley 107-G, 2) Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto fiscal correspondiente.— Angel C. Vidal".— Waldemar Simensen. Escribano-Secretario.

e) 29 al 31 | 8 | 56.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 14367 — RECTIFICACION DE PARTIDA

Por el presente se hace saber que en el juicio: Ramos, Julio Alejandro- Rectificación de nombre", Expediente Nº 25125|45 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de 1ª Nominación se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1945, haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación del acta de matrimonio Nº 59, folio 117|118 del tomo 32 de Salta, Capital, en el sentido de que verdadero nombre del contrayente es Julio Alejandro Ramos, y no Alejandro Ramos, como allí figura.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano

e) 28|8 al 6|9 |56.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14368 — CONTRATO SOCIAL

Entre los Señores don ARMANDO ISASMENDI, con domicilio en la calle 20 de Febrero 455; doña Margarita Messad de Herrera, con domicilio en Balcarce 755; don JUAN KORZENIECKI en Deán Funes 470 y don BERNARDO RANDO domiciliado en Alsina 451, todos en esta ciudad, han convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Los cuatro comparecientes declaran y reconocen que se encuentra constituida, en plena vigencia la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que gira en esta plaza bajo el rubro de "ISASMENDI S.R.L." integrada por los tres socios primeramente nombrados y que gira con un capital de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. de C/L. todo ello de conformidad a los instrumentos privados de fechas treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta; veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos; once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos; veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis de los cuales se tomó razón en el Registro Público de comercio de la Provincia a los folios seis, doscientos setenta y ocho y setenta y nueve; trescientos veintiseis; treinta y cinco y cuatrocientos sesenta; asientos dos mil cuatrocientos sesenta y uno, dos mil setecientos catorce, dos mil setecientos cincuenta y cinco, tres mil treinta y seis y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro de los libros veinticinco; veinticinco, veinticinco, veintiseis y veintiseis de Contratos Sociales respectivamente cuyos términos pertinentes se dan aquí por reproducidos íntegramente.

SEGUNDO: Que el señor RANDO declara y reconoce expresamente y acepta los términos de dichos contratos privados que declaró conocer.

TERCERO: El señor RANDO se incorpora desde este momento a la Sociedad mencionada en

calidad de socio, con la expresa conformidad de los otros tres socios ya nombrados integrantes de la citada sociedad.

CUARTO: El capital social queda modificado y en consecuencia aumentado a la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL representados por TRESIENTOS VEINTICINCO CUOTAS de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, que han suscripto íntegramente los socios en la siguiente proporción: CIENTO MIL PESOS o sean CIENTO CUOTAS el señor ISASMENDI, que las integra totalmente con su capital de CIENTO TREINTA MIL PESOS debiéndosele acreditar el saldo de TREINTA MIL PESOS en su cuenta particular como saldo acreedor; SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean SETENTA Y CINCO CUOTAS, la Sra. de HERRERA que integra con los CINCUENTA MIL PESOS que tiene en sociedad y VEINTICINCO MIL PESOS en efectivo; Juan Korzeniecki; SETENTA Y CINCO MIL PESOS o sean SETENTA Y CINCO CUOTAS que los integra con los SETENTA Y CINCO MIL PESOS que tiene en la sociedad y DIEZ MIL PESOS que se transfieren de su cuenta particular y que corresponden a saldos de utilidades acumuladas en ejercicios anteriores y Setenta y Cinco Mil pesos o sean Setenta y Cinco Mil cuotas el Sr. Rando que los integra totalmente con dinero en efectivo.

QUINTO: La participación de las utilidades se distribuye en la siguiente forma: Treinta y Cuatro por Ciento para el Sr. Isasmendi; Veinte por Ciento para la señora de Herrera y Veintitres por Ciento para cada uno de los socios señores Rando y Korzeniecki.

SEXTO: El uso de la firma social lo tendrán los señores Isasmendi, Rando, Korzeniecki, estos dos últimos en forma conjunta. La administración de la sociedad estará a cargo de los citados tres socios quienes dedicarán a la sociedad todo su tiempo hábil.

SEPTIMO: Los cuatro socios manifiestan su conformidad con el balance practicado con fecha veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis y cuyos saldos serán el punto de arranque de la contabilidad de la nueva sociedad.

OCTAVO: Los socios señores Isasmendi, Rando y Korzeniecki podrán retirar mensualmente hasta un máximo de Dos Mil Quinientos, Mil Quinientos y Mil Quinientos Pesos M/N, respectivamente, con cargo a sus respectivas utilidades, debitándose en sus respectivas cuentas.

En la ciudad de Salta a treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ARMANDO ISASMENDI — BERNARDO RANDO — MARGARITA M. DE HERRERA — JUAN KORZENIECKI.—

e) 28|8 al 3|9 |56.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

SOCIALES

Nº 14391 — En la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, República Argentina, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores GERMAN BERNARD, JOSE ARANDA Y JUAN CUYAUBÉ, reunidos como socios integrantes de la Sociedad BERARCU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital \$ 300.000.—, queda convenido en este acto lo siguiente:

PRIMERO: El señor Juan Cayaubé deja de pertenecer desde este momento a la Sociedad.—
 SEGUNDO: Este mismo señor cede y transfiere por este acto su cuota de capital al socio German Bernard, a quien subroga en todos sus derechos con respecto a la sociedad.
 TERCERO: Esta cesión se hace por un precio total de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 125.000), incluyendo en el mismo su aporte de capital realizado, su parte en las ganancias presentes o futuras y cualquier otro derecho que tuviera contra la Sociedad.

CUARTO: En pago de este precio el señor German Bernard entrega al señor Juan Cayaubé un documento (pagaré) a treinta días de la fecha, suscripto por el señor José Spunches, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.—

QUINTO: El pago del sellado de este documento es a cargo del señor Juan Cayaubé.

SEXTO: Queda convenido que al vencimiento del pagaré referido el deudor abonará además de su importe por capital un interés de siete por ciento anual desde la fecha hasta el día de su cancelación.

SEPTIMO: Con la entrega de este documento, el señor Juan Cayaubé da por pagado el precio de la cesión, otorgando la más eficaz carta de pago y declarando expresamente que en su calidad de exsocio, no se le adeuda suma alguna por ningún concepto, tanto con respecto a la sociedad como a los restantes socios.—

Queda subsistente únicamente una deuda por préstamos realizados a la sociedad, que se documenta por separado.— Asimismo declara expresamente el señor Cuyaubé que no se le adeuda suma alguna en concepto de sueldos.—
 Estando conformes todas las partes contratantes, firman tres ejemplares del presente convenio, en el lugar y fecha mencionados más arriba.—
 GERMAN BERNARD.— JOSE ARANDA.— JUAN CUYAUBÉ.

e) 31/8 al 6/9/56.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14387 — VENTA DE NEGOCIO

Se lleva a conocimiento público de acuerdo con lo que determinan las disposiciones legales, permanentes, y por el término de Ley, que en la fecha el suscripto JUAN JOVANOVICEH, propietario del negocio de almacén por menor denominado "San Cayetano", situado en esta capital calle Necochea esquina Junín, ha vendido el mismo al Sr. HUMBERTO ARGENTINO AYBAR.

Por reclamaciones, dirigirse al domicilio indicado.

SALTA, Agosto 29 de 1956.

Humberto A. Aybar

Juan Jovanovich

e) 31/8 al 6/9/56.

Nº 14362 — VENTA DE NEGOCIO.

En cumplimiento de la Ley 11867, se informa que por esta Escribanía se tramita la venta del Negocio de Fiambrería y Posada, establecido en el pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia, de Manuel Jalil, a favor de Juan Orquera, quien se hace cargo del activo a excepción de las cuentas a cobrar; siendo el pasivo a cargo del vendedor. Por oposición dirigirse: Mitre 163 —Metán— J. A. BARROSO, Escribano.

e) 27 al 31/8/56.

CESACION DE NEGOCIO

Nº 14392 — CESACION DE NEGOCIOS:

Comunicamos a los efectos de Ley que nuestras actividades comerciales cesaron totalmente el 31 de Enero de 1954, habiéndose procedido a la liquidación del Activo y Pasivo.

No existiendo cuentas activas ni pasivas que realizar, nuestra firma ha quedado disuelta, de acuerdo a constancia firmadas por los socios.

Al finalizar nuestro giro comercial, agradecemos al comercio, la banca, y el público en general la atención que siempre nos han dispensado.

Pedro Baldi y Hnos. — Mitre 500-Salta

e) 31/8 al 6/9/56.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14341 — SALTA CLUB — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto del corriente año a horas 20,45 en

la sede de la entidad calle Alberdi 734 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General Corresponsiente al ejercicio de 1955, 1956.
- 3º Modificación de la cuota social.
- 4º Elección Parcial de la C.D. en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º en reemplazo del Sr. David Abrebanel; Vice Presidente 2º, en reemplazo del Dr. Ernesto David R. Leonardi; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Leonardo Aranibar; Pró Tesorero, en reemplazo del Sr. Pedro A. Molina; Tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. José Trovato, Omar Seisdedos y Juan Carlos Valdiviezo; Tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres: Federico Gaufrin, Julio Afranille y Ramón Olima Ginet.—
- 5º Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización en reemplazo de los señores Roberto Díaz como titular y Rasmi Moises como Suplente.

Dr. Demetrio J. Herrera — Presidente.

Carlos R. Avila — Secretario.

Nota: Si a la hora fijada no hubiere el número necesario para constituirse la Asamblea de acuerdo a disposiciones estatutarias, la misma sesionará una hora después con el número de socios presentes.

e) 22 al 31/8/56.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956